

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

Radicación n.º 90170 Acta 28

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Gonzalo de Jesús Jaramillo Agudelo vs. Universidad de Antioquia.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECTLIA DUENAS QUEVEDO

28/07/2021

2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

Código único del proceso	050013105013201700803-01
RADICADO INTERNO:	90170
RECURRENTE:	GONZALO DE JESUS JARAMILLO AGUDELO
OPOSITOR:	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>03 de agosto de 2021</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>125</u> la providencia proferida/el <u>28 de julio de 2021</u>.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>06 de agosto de 2021</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **28 de julio de 2021**.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>09 de agosto de 2021</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: <u>GONZALO DE JESUS</u>

JARAMILLO AGUDELO

SECRETARIA